



NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha xxxx, se distribuye a petición de la delegación de Perú.

La República de Perú comunica que en relación al Proyecto de Reglamento que regula la presentación y contenido de los documentos requeridos en la inscripción y reinscripción de productos biológicos similares, notificado el 15 de abril de 2015, bajo la signatura G/TBT/N/PER/70, se informa que éste ha sido expedido mediante Decreto Supremo N° 013-2016-SA, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" del 1 de marzo de 2016 y su entrada en vigor es a partir de los 180 días después de su publicación.

<http://www.digemid.minsa.gob.pe/Main.asp?Seccion=475>
